

Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Asignatura 44537 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

Grupo 1

### Presentación

La financiación pública. Derecho presupuestario, Derecho tributario. Derecho de los gastos públicos.

### Programa Básico

### Objetivos

En primer lugar, el contenido del programa debe permitir al docente el tratamiento de los aspectos fundamentales y básicos, y al alumno el aprendizaje del sistema conceptual propio del Derecho Financiero. De este modo, los alumnos podrán sistematizar y conocer el conjunto del ordenamiento jurídico-financiero, y de unas categorías generales (básicamente las que conforman la parte general del Derecho tributario), que en una disciplina como ésta, gozan de una mayor estabilidad y permanencia en el tiempo, lo que constituye una verdadera excepción.

En segundo lugar, el programa debe acercar al estudiante a la problemática de la aplicación del Derecho Financiero. una vez se haya asimilado el sistema conceptual el alumno estará en condiciones de comprender el desarrollo de las ideas en la vida real y empezar al reflexionar sobre estos fenómenos. Los estudiante deben conocer la problemática de la vida real y cómo, en bastantes ocasiones, las normas jurídico financieras tienen que resolver problemas en los que subyace una necesidad de tipo económico

En tercer lugar, el programa ha de servir para que el alumno se familiarice con las fuentes de conocimiento propias del Derecho Financiero.

Todo ello le va a permitir al alumno:

- a) Identificar los conceptos aprendidos en abstracto;
- b) Argumentar lógicamente, la problemática de la vida real con los conceptos básicos y con las normas aplicables a cada caso concreto, con el fin de hallar resultados coherentes;
- c) Profundizar en aquellas materias que le hayan resultado de interés, o bien que en el posterior ejercicio de su actividad le sean requeridas;
- d) Actualización constante de los conocimientos del alumno y del profesor;
- y e) Interrelacionar los conocimientos adquiridos tras su aprendizaje del Derecho Financiero y Tributario con el resto de materias, teniendo en cuenta la indisoluble unidad del ordenamiento jurídico.

### Programa de Teoría

Descripción del programa:

1ª Parte:Derecho Financiero

1. El concepto de Derecho Financiero y su ordenamiento jurídico
2. El poder financiero.
3. Los principios constitucionales del Derecho Financiero.
4. Las fuentes del Derecho Financiero.
5. La aplicación de las normas del Derecho Financiero.

2ª Parte:Derecho Presupuestario

1. El Derecho de los gastos públicos.
2. Concepto, contenido y estructura de los Presupuestos.
3. Los principios presupuestarios.
4. La elaboración y aprobación del Presupuesto.
5. La ejecución del Presupuesto.

- 
6. El control presupuestario.
  7. Los presupuestos de las Comunidades Autónomas.
  8. Los Presupuestos de las Entidades Locales.

### 3ª Parte: Derecho Tributario

1. Introducción.
  - 1.1. Concepto y clases de tributos.
  - 1.2. La estructura del tributo
2. La estructura material de los tributos.
  - 2.1. El nacimiento de los tributos.
  - 2.2. La cuantificación de los tributos.
  - 2.3. Los obligados tributarios.
  - 2.4. La extinción de los tributos
3. La aplicación de los tributos.
  - 3.1. Aspectos generales de la aplicación de los tributos.
  - 3.2. la gestión de los tributos.
  - 3.3. La inspección de los tributos.
  - 3.4. La recaudación de los tributos.
  - 3.5. Los ilícitos tributarios.
  - 3.6. La revisión en vía administrativa de los actos tributarios.

Para más información, consultar la página web del área:  
<http://www4.uva.es/derfinanciero/docencia.html>

---

## Programa Práctico

Prácticas de Derecho Financiero I(1º cuatrimestre)

Prácticas de Derecho Tributario I (2º cuatrimestre)

Materiales de Derecho Financiero y Tributario.

Más información: [http://www4.uva.es/derfinanciero/materiales\\_didacticos.html](http://www4.uva.es/derfinanciero/materiales_didacticos.html)

---

## Evaluación

Examen parcial escrito liberatorio hasta la convocatoria ordinaria de junio.

Convocatoria Ordinaria de Junio: examen final escrito teórico y práctico.

Convocatoria Extraordinaria de Septiembre: examen escrito teórico y práctico.

Convocatoria Extraordinaria de Enero: examen oral o escrito, teórico y práctico.

A lo largo del curso se realizarán diversas actividades para evaluar competencias que pueden evaluarse.

---

## Bibliografía

---